

CATEGORIAS DE RESIDUOS ESPECIALES O PELIGROSOS

1. Deshechos resultantes de la producción y preparación de los productos farmacéuticos.
2. Deshechos de medicamentos y productos farmacéuticos para la salud humana y animal.
3. Deshechos resultantes de la producción, la preparación y utilización de biocidas y productos fitosanitarios.
4. Deshechos resultantes de la fabricación, preparación y utilización químicos para la preservación de la madera.
5. Deshechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de disolventes orgánicos.
6. Deshechos que contengan cianuros, resultantes del tratamiento térmico y las operaciones de temple.
7. Deshechos de aceites minerales no aptos para el uso a que estaban destinadas.
8. Mezclas y emulsiones de deshecho de aceite y agua o de hidrocarburos y agua.
9. Sustancias y artículos de deshecho que contengan o estén contaminados por bifenilos policlorados (PCB), trifenilos policlorados (PCT) o bifenilos polibromados (PBB).
10. Residuos alquitranados resultantes de la refinación, destilación o cualquier otro tratamiento pirolítico.
11. Deshechos resultantes de la producción, preparación y utilización de tintas, colorantes, pigmentos, pinturas, lacas o barnices.
12. Deshechos resultantes de la producción, preparación y utilización de resinas, látex, plastificantes o colas y adhesivos.
13. Sustancias químicas de deshecho, no identificadas o nuevas, resultantes de la investigación y el desarrollo o de las actividades de enseñanza y cuyos efectos en el ser humano o el medio ambiente no se conozcan.
14. Deshechos de carácter explosivo que no estén sometidos a una legislación diferente.
15. Deshecho resultante de la producción, preparación y utilización de productos químicos y materiales para fines fotográficos.
16. Deshechos resultantes del tratamiento de superficies de metales y plásticos.
17. Residuos resultantes de las operaciones de eliminación de desechos industriales.
18. Metales carbonilos.
19. Berilio, compuestos de Berilio.
20. Compuestos de cromo hexavalente.
21. Compuestos de cobre.
22. Compuestos de zinc.
23. Arsénico, compuestos de arsénico.
24. Selenio, compuestos de selenio.
25. Cadmio, compuestos de cadmio.
26. Antimonio, compuestos de antimonio.

27. Mercurio, compuestos de mercurio.
28. Talio, compuestos de talio.
29. Plomo, compuestos de plomo.
30. Compuestos inorgánicos de flúor, con excepción de fluoruro cálcico.
31. Cianuros inorgánicos.
32. Soluciones ácidas o ácidos en formas sólidas.
33. Soluciones básicas o bases en formas sólidas.
34. Asbestos (polvos y fibras).
35. Compuestos orgánicos de fósforos.
36. Cianuros orgánicos.
37. Fenoles, compuestos fenólicos, con inclusión de polifenoles.
38. Éteres.
39. Solventes orgánicos halogenados.
40. Disolventes orgánicos, con exclusión de disolventes halogenados.
41. Cualquier sustancia del grupo de los dibenzofuranos policlorados.
42. Cualquier sustancia del grupo de los dibenzoparadioxinas policloradas.
43. Compuestos organohalogenados, que no sean las sustancias mencionadas en el presente anexo (por ejemplo, 39, 41, 42, 43, 44)